GS-2026- 005871 **- ESCAR 29.25**

Facatativá, 18 de junio del 2026

Señor teniente coronel
JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá.

ASUNTO: informe de supervisión de la aceptación de oferta No. 49-7-10008-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**19/05/2026**	**Hasta**	**18/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Que, mediante comunicado, GS-2026-001972-ESCAR del 20/02/2026, el señor coronel BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA, obrando en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombró como supervisor de la aceptación de oferta No. 49-7-10008-2026 al señor Intendente HECTOR BENJAMIN ROJAS HERNANDEZ.
- Que, mediante comunicado, GS-2026-003693-ESCAR del 13/04/2026, el señor coronel BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA, obrando en calidad de director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombró como supervisor de la aceptación de oferta No. 49-7-10008-2026 al señor Subintendente Jhon Wilder Mejía Gómez.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (3)**

1. Informe de supervisión del mes de marzo presentado mediante comunicado GS-2026-049469-DECUN DEL 18/03/2026.
2. Informe de supervisión del mes abril de presentado mediante comunicado GS-2026-003863-ESCAR DEL 20/04/2026.

3. Informe de supervisión del mes mayo de presentado mediante comunicado GS-2026-004787-ESCAR DEL 18/05/2026.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Contrato No. / Orden de compra No.	49-7-10008-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO POR INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS, INCINERACIÓN DE CADÁVERES DE SEMOVIENTES EQUINOS, CANINOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y PELIGROSOS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", LA ESCUELA DE GUÌAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" Y LA ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ".
Contratista	TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S.
Representante legal	FRANLY LYZBETH CARREÑO OROZCO
Valor inicial del contrato u orden de compra	($26.000.000,00) discriminados de la siguiente forma: ESCAR R-10 ($18.000.000,00) ESGAC R-10 ($3.000.000,00) ESCEQ R-10 ($5.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	($26.000.000,00) discriminados de la siguiente forma: ESCAR R-10 ($18.000.000,00) ESGAC R-10 ($3.000.000,00) ESCEQ R-10 ($5.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la aprobación de la Garantía Única y terminará el 12 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	12/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- A la fecha de notificación del presente contrato, se tomó contacto con la empresa TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S. al abonado telefónico 3115937177, manifestando que se empezara la ejecución del contrato en el mes de marzo quedando pendiente iniciar a subsanar todos los compromisos de las condicione técnicas estipuladas en el contrato.

- El día 05 de marzo del año en curso se tuvo una reunión con la señora Franly Lyzbeth Carreño Orozco representante legal de la empresa TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S. donde se realizó un recorrido por las instalaciones y la inducción a contratistas, los puntos de recolección para generar la ruta sanitaria, se solicitó la entrega de los formatos establecidos en el contrato quedando soportado mediante comunicación oficial
- Se realizo la primera recolección el día 17 de marzo del 2026 por el señor Rafael castillo en el vehículo LUX 189 TURBO el cual recolecta en rus totalidad 150.9 kilos de residuos peligrosos
- Se recibe facturación el día 13/04/2026 por parte de la firma contratista y se procede a realizar el recibo satisfacción para pagar dicha factura
- Se solicita mediante correo electrónico **Correo N° 0045 /**de fecha 13/05/2026 la documentación de la factura ya que la contratista manifiesta que se encontraba incapacitada por cuestiones médicas y no se ha pasado la factura de la recolección del 18 de abril.
- El día 15de mayo se recibe correo electrónico donde se anexa a la certificación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST dando cumplimiento Resolución 0312 del 2019, también se recibe licencia ambiental expedida por la CAR dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015.
- El día 04 de junio de la presenta anualidad se realizó capacitación al personal de plana mayor, auxiliares de policía personal de la escuela ESGAC y personal del curso de técnicos en control ambiental dando cumplimiento al contrato en su ítem No. 13 del presente contrato soportado mediante informe de actividades GS-2026-005813-ESCAR anexo al informe de supervisión para ser anexado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Presenta certificación de fecha 17/06/2026 y planilla de pagos de para fiscales numero 92627591 verificado a la fecha

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS, INCLUIDO BIOSANITARIO Y ANATOMOPATOLÓGICOS) POR KILOGRAMO	KILOGRAMO	78.8	SI	Se realizo la entrega de estos residuos peligrosos en día 25/05/2026 al señor Rafael castillo vehículo furgón LUX 189 sin novedad
2	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO POR INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES DE SEMOVIENTES (EQUINOS Y CANINOS)	KILOGRAMO	17.5	SI	
3	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS PARA ALIMENTO DE SEMOVIENTES.	KILOGRAMO	34.4	SI	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos (hospitalarios, incluido biosanitario y Anatomopatológicos) por kilogramo, como: Biosanitario (pelo y cascos de equinos y caninos) • Biosanitario (residuos de peluquería) • Corto punzantes (cuchillas, jeringas…) • Anatomopatológicos (partes de animales) • Fármacos (medicamentos vencidos) • Citotóxicos (recipientes de medicamentos, sustancias químicas o similares) • residuos de riesgo químico tales como pilas, aerosoles, llantas, Gestión de RAEE, lámparas fluorescentes. Recolección, transporte, incineración de Respel común (estopas contaminadas, aceites equipos de protección personal, empaques, tintas, filtros entre otros)	SI	Se realizo la recolección el día 20/05/2026 según ruta sanitaria anexando álbum fotográfico cumpliendo los protocolos de seguridad
Para el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de cadáveres de semovientes (equinos o canino); por ser eventual, se manejara como contingencia, con aviso y recolección en un máximo de 12 horas a partir de ser informado dicho deceso, por cualquier medio de comunicación (teléfono, correo electrónico) la empresa recolectora será la encargada de recoger el semoviente en las instalaciones de las Escuelas y realizar el respectivo trasporte y desposte dentro de las instalaciones de le empresa prestadora del servicio, el transporte se hará en furgón Thermo King y la incineración se hará inmediatamente una vez es recibido y despostado en Planta.	SI	No se ha solicitado el servicio por parte del contratante
La empresa deberá suministrar elementos para el manejo adecuado de residuos hospitalarios y peligrosos (bolsas según la respectiva normatividad vigente y guardianes) para la buena disposición de los residuos teniendo en cuenta la necesidad y el requerimiento del supervisor del contrato.	SI	Se recibe por parte de la empresa contratista 02 canecas rojas con tapa de 20 y 30 bolsas rojas para las mismas
En caso que un proponente no cuente con el componente de disposición final, en su infraestructura propia, deberá aportar convenio con la entidad debidamente habilitada con que cuenta este servicio.	SI	Se entrego en el mes de mayo el convenio y la licencia ambiental resolución 0455 del 26/03/2013 horno incinerador
En cada una de las recolecciones se entregará por parte del CONTRATISTA el manifiesto de transporte, como soporte de los KG de residuos entregado, dichos manifiestos deberán manejarse por separado para cada unidad (ESCAR, ESGAC Y ESCEQ).	SI	Se recibe por parte del trasportador el manifiesto de trasporte No.7603 de fecha 25/05/2026
El CONTRATISTA deberá estructurar el registro RHPS a partir de cada una de las entregas realizadas durante el periodo de vigencia del contrato (semestre o Año) con características específicas.	SI	Se recibe por parte del contratista el formato RHPS con las indicaciones para su diligenciamiento y realizar de forma periódica su cargue
El formato para llevar dicho registro está en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares en Colombia MPGIRH en su ANEXO 3 y ANEXO 4	SI	El formato fue entregado por el contratista y se deja para ser diligenciado en cada recolección por el generador de los residuos quedando en a la enfermería equina ESCAR.

El contratista debe hacer entrega del acta y el certificado de disposición final correspondientes y las licencias ambientales (expedidas por autoridad ambiental y vigentes) **de quienes realizan dicha disposición**, ya sean contratistas nacionales o extranjeros, cada final de mes al supervisor de contrato, para que se anexe a la carpeta correspondiente RESPEL y Residuos Hospitalarios. Se recibe solo certificado de la entidad que realiza la disposición final.	SI	El contratista informa que dicho certificado de disposición final se genera de manera trimestral por normatividad ambiental del horno incinerador
Dar tratamiento de alta eficiencia de esterilización en (AUTOCLAVE) para los residuos biosanitarios, químicos, veterinarios, entre otros.	N/A	Este servicio no aplica ya que el grupo remonta y veterinaria no utiliza material quirúrgico
Realizar el tratamiento a los químicos, farmacéuticos, reactivos, si se hace necesario. y/o envases de los mismos.	SI	A la fecha no se ha hecho uso de estos servicios
Durante el primer mes de la ejecución del contrato el contratista debe realizar una visita con el fin de asesorar la unidad mediante un informe que sirva como diagnóstico, donde se identifiquen el nivel de cumplimiento al Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares en Colombia MPGIRH en la ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" , LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "ÁLVARO ROJAS AHUMADA" Y LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ", de igual forma el contratista debe diseñar las rutas sanitarias en los diferentes puntos que generan los residuos y entregar soporte (Planos) en medio magnético y físico a los supervisores de contrato. **Un informe por cada unidad**;	SI	El contratista realiza visita el día 05/03/2026 a las instalaciones de la remonta ESCAR queda soportado mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-047772-DECUN Presenta informe *RUTA SANITARIA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS* dando apoyo al sistema de gestión ambiental y diseñando la ruta sanitaria mediante correo electrónico de soporte@terragreen.com.co de fecha 16/03/2025
Durante el quinto mes de la ejecución del contrato el contratista deberá apoyar la revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios PGIRH y emitir un concepto desde su experiencia y conocimiento de la normatividad aplicable.	SI	A la espera del mes de julio para su complimiento
El contratista deberá ofrecer capacitaciones a modo de seminario de forma virtual, con un mínimo de 40 horas sin costo adicional y previas coordinaciones temáticas con el supervisor del contrato.	SI	El día 04 de junio de la presenta anualidad se realizó capacitación al personal de plana mayor, auxiliares de policía personal de la escuela ESGAC y personal del curso de técnicos en control ambiental soportado mediante informe de actividades GS-2026-005813-ESCAR
La empresa deberá permitir visitas de seguimiento y verificación durante la ejecución del contrato, por parte del contratante con el fin de verificar los procesos y procedimientos de la empresa, en cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.	SI	Se confirma por parte de la empresa la visita a la planta de destrucción el día 18 de julio, con el fin de verificar los procesos y procedimientos de la empresa
El contratista debe firmar compromiso de confidencialidad y reserva de la información.	SI	se entregó para ser anexado al carpeta
El contratista deberá ofrecer la recolección de residuos en coordinación con el supervisor del contrato y programado mediante correo electrónico donde garantice la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos rosos y desechos de higiene personal (hospitalarios, incluido biosanitario y anatomopatológicos) por kilogramo; recolección,	SI	Queda programa la recolección de residuos a la última semana de cada mes en el vehículo furgón placa LUX 189 por el señor Rafael Castillo CC 10.885.836 según la ruta sanitario

transporte, tratamiento por incineración y disposición final de cadáveres de semovientes (equinos y caninos), recolección, transporte, tratamiento y disposición final de bolsas para alimento de semovientes, transporte y entrega de suministros y/o elementos para el manejo adecuado de residuos hospitalarios y peligrosos (bolsas y guardianes) y los residuos.		
ASPECTOS AMBIENTALES		
El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	SI	A la fecha no se hace necesario la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua para el presente contrato
El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	SI	El contratista presenta certificación del (RUIA) vigente a la fecha del mes de junio donde se evidencia que no cuenta con sanciones vigentes para las fechas 14/05/2026 AL 17/06/2026
El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista.	SI	El contratista no presenta sanciones la fecha
El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.	SI	El contratista cumple en el mes supervisado sin novedad al momento
El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*	SI	El contratista cumple con las buenas prácticas ambientales no genera novedad al momento de la recolección
El Oferente o contratista deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5º. Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se	SI	El contratista presenta compromiso de cumplimiento a toda la normatividad del Sistema de Gestión Ambiental se entrega en el primer informe de supervisión para ser anexada a la carpeta y se deja constancia que el contratista cumple en el mes supervisado sin novedad al momento

configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.		
El Oferente o contratista deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos	SI	El contratista informa que dicho certificado de disposición final se genera de manera trimestral por normatividad ambiental del horno incinerador
El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables.	SI	El contratista se compromete a que los productos empleados son con características biodegradables Y se realizara la verificación una vez se soliciten elementos
El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	SI	Se verifica por parte del supervisor al momento de realizar la recolección del presente mes sin ninguna novedad
El Oferente o contratista durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Debiendo presentar certificaciones por empresa legalmente constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente). Durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado.	SI	Se verifica por parte del supervisor al momento de realizar la recolección del presente periodo sin ninguna novedad certificado de disposición final se genera de manera trimestral por normatividad ambiental del horno incinerador
El Oferente o contratista deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar	N/A	En el presente servicio no se utilizan sustancias químicas de ninguna índole por lo tanto no aplica

cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato.		
El Oferente o contratista para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso "a" del Decreto en referencia, "Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil" Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – ""Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista.	N/A	no aplica para el presente contrato
El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 *identificación de aspectos ambientales temporales para terceros*, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Formato entregado para ser anexado ala carpeta del contrato
CAPACIDAD OPERATIVA		
El oferente o empresa debe certificar por escrito que cuenta con la infraestructura especializada para la manipulación, clasificación, acopio, tratamiento y disposición final de residuos tales como: cuarto frío, bodegas, contenedores, tanques y demás equipos especializados así mismo con parque automotor (cantidad y especificaciones de cada uno para el transporte de residuos o insumos.	SI	Cumple con la infraestructura especializada para la manipulación, clasificación, acopio, tratamiento y disposición final de residuos,
La empresa debe hacer constar que la disposición final de los residuos se realizará en sitios ambientalmente autorizados bajo estrictas normas de higiene y seguridad industrial sometiéndolos a diferentes tipos de tratamiento, dando cumplimiento a las exigencias legales impuestas por el Ministerio de Medio Ambiente tales como: Licencia Ambiental, permiso de funcionamiento para el tratamiento de los residuos peligrosos y especiales, póliza de responsabilidad civil, entre otros que acrediten y garanticen el óptimo desempeño de la empresa.	SI	El contratista cumple se solicita la copia del licencia ambiental o permiso ambiental de operación mediante Correo N° _0045__ /de fecha 13/05/2026 Licencia ambiental resolución 0455 del 26/05/2013 CAR
El contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 Título IV "De la ropa de trabajo- equipos y elementos de protección personal, según la actividad a desarrollar, es decir, protección en manos, protección respiratoria, protección ocular y protección en la cabeza (en caso de ingresar en espacio confinados), al igual que la dotación correspondiente de su personal, dando cumplimiento a la normatividad de bioseguridad exigida.	SI	Cumple se supervisa que el personal porte los elementos de protección para su labor, Se seguirá supervisando el cumplimiento
El transporte se debe realizar en vehículos que cumplan con los requisitos de seguridad y señalización descrita en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios	SI	El contratista entrega mediante correo electrónico listado de

y Similares. De igual manera, se deben regir por el Decreto 1609 de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera y por el instructivo 0041 "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL", para lo cual deben presentar la relación de los vehículos que utilizarán, con sus especificaciones.		vehículos documentos cedulas hojas de vida de conductores, que realizara la recolección de los residuos entrega en el informe del mes de abril para ser anexada ala carpeta.
El proponente deberá entregar con la propuesta el listado de los vehículos de recolección de propiedad y los documentos legales de estos y el listado de los conductores con sus licencias conducción y personal que lo acompañan, adicionalmente debe entregar las certificaciones capacitación de los conductores que transportan los residuos peligrosos del curso requerido para tal fin que debe ser mínimo de 60 horas y estar vigente.	SI	El contratista entrega mediante correo electrónico listado de vehículos documentos cedulas hojas de vida de conductores, que realizara la recolección de los residuos entrega en el informe del mes de abril para ser anexada a la carpeta.
El oferente deberá apoyar y asesorar en el diseño de las rutas sanitarias de evacuación en las tres unidades (ESCAR, ESGAC Y ESCEQ), en cada uno de los puntos donde se identifique la generación de residuos peligrosos, determinando para cada una las áreas involucradas en la producción de desechos hospitalarios, líquidos y similares.	SI	El contratista entrega ruta sanitaria en medio magnético y físico para ser anexada a la carpeta del contrato en el mes de marzo
PRECIOS: El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	Serán verificados en cada facturación
GARANTÍAS: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar por escrito que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser Cargada al SECOP II y entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Publicadas en SECOP II
CALIDAD DEL SERVICIO: El oferente deberá presentar certificación por escrito firmada por el representante legal de la firma o empresa, donde garantice como mínimo un (01) año la calidad del servicio, sin ningún costo adicional para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" Escuela de Guías y Adiestramiento canino "Álvaro Rojas Ahumada" y la Escuela de Equitación Policial Coronel "Luis Augusto Tello Sánchez".	SI	Se recibe certificación donde el presente contratista se compromete a garantizar como mínimo un (01) año la calidad del servicio
La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", a través del comité técnico podrá visitar las instalaciones del establecimiento comercial previa autorización y/o coordinación del futuro contratista, con el fin de verificar la actividad comercial y productos objeto del proceso. Toda vez que es primordial la calidad, cumplimiento y capacidad del diferente a seleccionar el cumplimiento a la aceptación de oferta.	SI	Se confirma por parte de la empresa la visita a la planta de destrucción el día 18 de julio, con el fin de verificar los procesos y procedimientos de la empresa
EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO		
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en mínimo dos (02) proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal	SI	Cumple al presentar la oferta publicada en SECOP II

acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2023 o 2024 y 2025) de proyectos iguales al presente proceso contractual cada una que supere el cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.		
NIVEL ACADEMICO		
El proponente debe certificar por escrito que cuenta con personal profesional en área ambiental y de salud ocupacional; Educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación. ANEXAR HOJAS DE VIDA CON SOPORTES QUE SEAN RELEVANTES PARA ESTE PROCESO.	SI	Se verifica el nivel académico del personal que realiza la recolección de los residuos en el mes de junio mediante su hoja de ruta
EXPERIENCIA DEL PERSONAL		
El proponente deberá certificar por escrito_que el personal que interviene en la ejecución de actividades objeto del presente proceso cuenta con experiencia mínima de un año en la recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos especiales y riesgos Biológicos. ANEXAR HOJAS DE VIDA CON SOPORTES QUE SEAN RELEVANTES PARA ESTE PROCESO	SI	Se verifica el nivel académico del personal que realiza la recolección de los residuos en el mes de junio mediante su hoja de ruta
HABILIDADES		
La empresa deberá hacer constar que el personal que realiza las actividades de recolección, almacenamiento y disposición final cuenta con la capacitación y las competencias, en manejo integral de residuos peligrosos y de riesgo biológico, seguridad industrial, salud ocupacional y competencias similares que garanticen el óptimo desempeño de la empresa y de su personal. ANEXAR HOJAS DE VIDA CON SOPORTES QUE SEAN RELEVANTES PARA ESTE PROCESO • Conocimiento de los equipos técnicos y sistemas de calidad • Cumplimiento de la normatividad. Uso adecuado de los elementos de protección personal. Identificación de riesgos asociados a la prestación del servicio.	SI	Se verifica el nivel académico del personal que realiza la recolección de los residuos en el mes de junio mediante su hoja de ruta
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)		
El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	SI	Cumple se supervisa con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015
El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	SI	Cumplió de acuerdo a la especificación técnica se entrega el formato par ser firmado solicitando copia mediante Correo N° _0045__ /de fecha 13/05/2026
Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019, Ley 1562 de 2012 y toda la	SI	Se recibe por parte del contratista certificado de responsabilidades

normatividad vigente establecida por la Policía Nacional, según les aplique a las actividades que van a desarrollar.		del decreto 1072 de 2015, **licencia ambiental** Resolución 0312 de los 2019 estándares mínimos **de la empresa terra Green** , Ley 1562 de 2012 **pago de planillas de seguridad social**
El contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Cumple se supervisa, en referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	SI	Se recibe por parte del contratista carta de compromiso donde manifiesta estar al día e el pago de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y planillas según planilla de pagos 92627591 de fecha 17/06/226
Se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada.	SI	Cumple se supervisa que el personal cuente con los elementos de protección personal necesarios.
Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos en las tareas que van a desarrollar.	SI	Al momento no se han evidencia riesgos que puedan materializasen por lo tanto no se informa al contratante
Deberá garantizar la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad, también debe contar con Programas de energías peligrosas, Procedimiento actualizado para trabajo seguro en Alturas, Programa de energías peligrosas, (formatos, procedimiento, ATS Y permisos de trabajo) para el desarrollo de tareas de alto riesgo *firmados por el representante legal y responsable del SGSST.*	SI	No aplica para este contrato

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (120) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (179) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, de **forma mensual**. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, la factura y la certificación de aportes parafiscales los días 25 al 28 de cada mes conforme lo establece la Ley. Éste, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Contratos de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", junto con el informe de supervisión. En todo caso, el pago será realizado en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007

- La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, de la misma forma se deberá coordinar con el supervisor o dueño de necesidad para el cargue de la factura en el Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN realizando el respectivo cargue en la plataforma dispuesta para esta operación. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica

NOMBRE BENEFICIARIO: TERRA GREEN ECOLOGY SAS
ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 480970014647

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra (ESCAR)	$18.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$2.788.848,09	15.5 %
Valor total facturado	$2.788.848,09	15.5 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 1.012.239,09	5.6 %
Valor pagado	$1.776.609,00	9.9 %
Valor pendiente de entrega	$15.211.151,01	84.5%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02 del 14/05/2026	$ 1.012.239,9	14/05/226	$ 1.012.239,9	TER5592 14/05/2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***
No plica para este servicio

5. RECOMENDACIONES

- Se realizaron las siguientes recomendaciones al contratista estar ubicable para la recolección de los cadáveres de los equinos para realizar la recolección lo más pronto posible para evitar descomposición de los mismo
- Enviar de manera mensual los datos para el ingreso de los conductores y vehículos que aran la recolección

- Cumplir con los compromisos de cumplimiento a las normas ambientales y las de SSTG
- Se realiza la recomendación de diligencias los tres ítems de la clasificación de los residuos en las facturas tal como estipula el contrato para evitar mal entendidos en los valores y cantidades de los residuos

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Firma_____

Subintendente **JHON WILDER MEJÍA GÓMEZ**
Supervisor Contrato No 49-7-10008-2026
Jhon.mejia4927@correo.policia.gov.co
No. Celular 3046612957

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
GRUPO REMONTA Y VETERINARIA

SOPORTE FOTOGRÁFICO RECOLECCIÓN CONTRATO No. 49-7-10008-2026 MES DE JUNIO







Atentamente,

Subintendente JHON WILDER MEJIA GOMEZ
Supervisor contrato No 49-7-10008-2026

Fecha de elaboración: 17/06/2026
\\srvfilesponal1\escuelas\ESCAR\RENVE\ARCHIVO REMONTA\VIGENCIA 2026\43-CONTRATACION 2025\ECOS 2026\RESIDUOS\SUPERVISION\ABRIL

Kilómetro 4 Vía Mancilla – Hacienda Las Margaritas
Facatativá - Cundinamarca
Teléfonos: (601) 5803879 – IP 19000
escar.greve@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900949594-1	TERRA GREEN ECOLOGY SAS		CALLE 7 no 92A 56	3115937177	SOPORTE@TERRAGREEN.COM.CO
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92627591	17/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$1,750,905	$429.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	70.100	0	0	70.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.100	70.100
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	70.100	70.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	429.600	429.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900949594-1	TERRA GREEN ECOLOGY SAS	CALLE 7 no 92A 56	3115937177	SOPORTE@TERRAGREEN.COM.CO	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92627591	17/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$1,750,905	$429.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES						
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sumisa	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1096949859	CARREÑO OROZCO FRANLY LYZBETH	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGO PARAFISCALES

Bogotá DC 16 De Junio Del 2026

Señores:

Escuela nacional de carabineros Alfonso López Pumarejo

Escuela de Guías y adiestramiento canino agente Álvaro Rojas Ahumada

Escuela Equitación Nacional policial Coronel Luis Agusto Tellos Sánchez

El suscrito **JAIME VASQUES DELGADO** de **TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S.** ,certifica que de acuerdo con la auditoria y la verificación al pago efectuado por nuestra empresa por concepto de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo a las empresas promotoras de Salud EPS, FONDO DE PENSIONES, ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF, SENA, certifico que **TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S** ha
cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre el presente proceso con el pago de tales aportes.

Dado en el Municipio de Bogotá D.C. a los 16 días, del mes de Junio del 2026

Firma:

Cargo: CONTADOR

Documento de Identidad: 9106851

TP: 32236-T

www. Terra-green.com.co
Correo: soporte@terragreen.com.co
Celular: 32126097890 – 3115937177
Dirección calle 7 No 92ª – 56
Bogotá D.c.

(https://www.gov.co/) Ir a Gov.co (https://www.gov.co/)

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES
VITAL Ambiente

martes, 16 de junio de 2026 **Último Acceso:** **Usuario:**

onsulta de infracciones o sanciones

formación General

toridad Ambiental

CAR

Tipo de Infracción

Incumplimiento de la Norma

Tipo de Sanción

Principal

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

TERRA GREEN ECOLOGY SAS

Número Documento de la persona o razón social

900949594

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

sde

sta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

partamento

CUNDINAMARCA

nicipio

FACATATIVÁ

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.
http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.
No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:
Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Políticas (https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/) Mapa del sitio (https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/) Accesibilidad

TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S
NIT. 900949594
soporte@terragreen.com.co
312 351 8316
311 593 7177
Calle 7 No 92a - 56
Bogotá D.C.

MEDIO AMBIENTE
321 260 7890
NEIVA

terra green ecology

MANIFIESTO 7603

FECHA: 25/ May /2022

GENERADOR

Empresa: Escuela de Policia Equinos
NIT.
Dirección: Ciudad: Faca.
Teléfono:
Nombre de quien entrega:
Firma: Jhon Mejia

TRANSPORTE

Tipo Vehículo: Turbo Placa: Lux 189
Conductor: Rafael Castillo
Identificación: 10885836
Firma:

APROVECHABLE

Archivo:	Plástico:
Cartón:	Bateria:
Chatarra:	Otro:

DECLARACIÓN DEL RESIDUO

TER5626.

No.	# Bolsa	Descripción	PESO / Kg.	No.	Embalaje	Descripción	PESO Kg.
1	9	Biosanitario Y1	56,3	9		Recipientes contaminados	
2	3	Cortopunzante Y1	9,32	10		Lodos HC	
3		Anatomopatologico Y1		11		Raes	
4	4	Farmacos Y1	13,26	12	Bolsa 3	Residuo animal	17,5
5		React. Laboratorio Y1		13		Empaque de alimentos	34,4
6		Medicamentos Vencidos Y3		14			
7		Tonner		15			
8		Luminarias		16			

Observaciones: Dejo 1 Caneca 70 litros; 1 Caneca papelera Roja i 2 paquetes de bolsa Roja

TOTAL KG 130,76

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

GS-2026- 005813 **ESCAR– GECAR 20.1**

Facatativá, 16 de junio de 2026

Señor teniente coronel
JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 vía Mancilla Hacienda las Margaritas
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: informe de actividad socialización actualización de normatividad de residuos ESCAR

En atención las funciones de supervisión contractual establecidas en la ley 80 de 1993 (art.4° y 26°) y en la ley 1150 del 2007, así como lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Sector Nacional, Respetuosamente me permito informa la actividad de capacitación realizada por la empresa Terra Green Ecology S.A.S, dando cumplimiento al contrato No 49-7-10008-2026, cuyo objetivo es el SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO POR INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS, INCINERACIÓN DE CADÁVERES DE SEMOVIENTES EQUINOS, CANINOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y PELIGROSOS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", LA ESCUELA DE GUÌAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" Y LA ESCUELA DE EQUITACION POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ". Según lo estipulado en el item No. 13: *El contratista deberá ofrecer capacitaciones a modo de seminario de forma virtual o presencial, con un mínimo de 40 horas sin costo adicional y previas coordinaciones temáticas con el supervisor del contrato.*

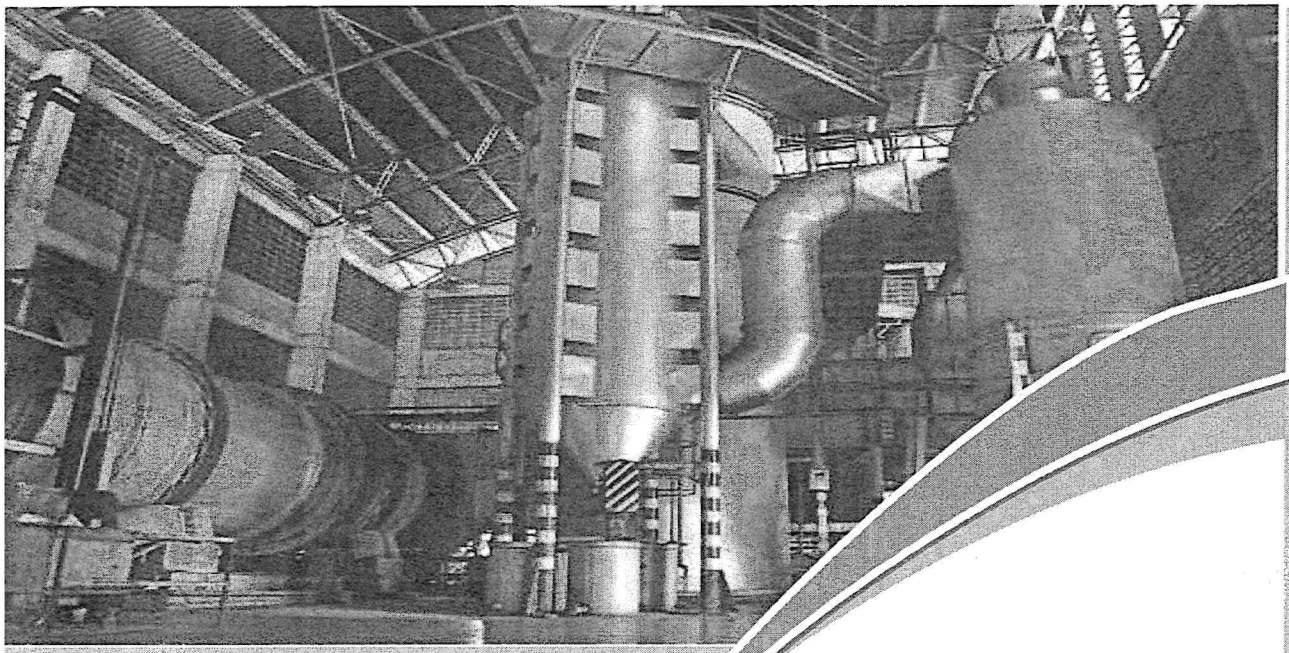




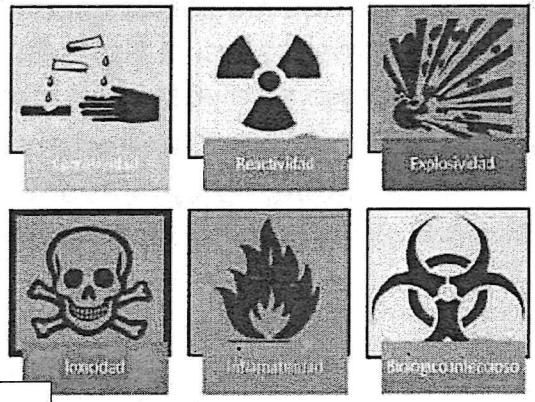
Atentamente,

Subintendente **JHON WILDER MEJIA GOMEZ**
Supervisor contrato 49-7-10008-2026
C.C. No. 1074185444 expedida en el rosal (Cundinamarca)

Fecha de elaboración: 16-06-2026
Ubicación: Z:\ARCHIVO REMONTA\VIGENCIA 2026\29-INFORMES\OFICIOS Y SOLICITUDES



terra green ecology



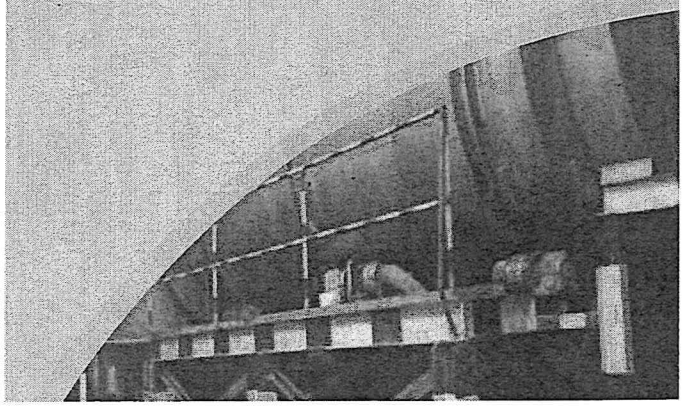
COTIZACION No 2545 - 1 –2025

ESCUELA DE CARABINEROS – ESCARD

TERRA GREEEN ECOLOGY S.A.S.

se complace en presentar nuestra línea de productos y servicios basados en la conservación ambiental, economía circular, minimización de huella de carbono los cuales están enfocados en el servicio de recolección y disposición eficiente, responsable de residuos buscando el aprovechamiento, reconversión, destrucción, disposición final y reciclaje de los residuos o desechos de las compañías. Contamos con 12 años en el mercado

- **RESIDUOS HOSPITALARIOS**
- **RESIDUOS INDUSTRIALES**
- **COMPRA DE MATERIALES APROVECHABLES**
- **VENTA DE SUMINISTROS**



BOGOTA D.C. Septiembre 16 DEL 2025

SEÑORES:
ESCUELA DE CARABINEROS - ESCARD
Intendente Mejia
Celular: –
Facatativa c.

Cotización: Servicio de recoleccion transporte y disposicion final de residuos Venta de suministros.

Presentamos a su consideración la propuesta comercial esperando se ajuste a las necesidades de su establecimiento, cualquier inquietud manifiesta estamos a su servicio con disponibilidad de una cita para poder negociar de acuerdo a las especificaciones contratadas de la institución podrá contar con nuestros canales de información y solución de dudas e inquietudes.

Terra green ecology

PROPUESTA ECONOMICA RESPEL

Presentamos nuestra oferta comercial la cual esperamos poder cumplir con sus expectativas estamos para servirles y dispuestos a resolver cualquier duda e inquietud emitida por ustedes: DISPOSICION FINAL .

TIPO DE RESIDUO	PROCESO DE DISPOSICION FINAL	PRECIO Kg	CANT. Kg Aprox.	total
Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos **Residuos Peligrosos Hospitalarios:** **- Biosanitario** **- Corto punzante** **- Fármaco** **-Envases de químicos** **-Medicamentos vencidos** **-Empaques, lonas y embales de residuos con contenido peligroso**	Incineración / Autoclave Celda de seguridad	Kg $ 8.800	Kg $ 8.800	Kg $ 8.800
Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos **Residuos Animal:** **-Cadáveres, partes, amputaciones y residuos afines procedente de**	Incineración	Kg $ 10.100	Kg $ 10.100	Kg $ 10.100

Terra green ecology

animales **Sedes: FACATATIVA – BOGOTA D.c.**				

CONDICIONES COMERCIALES

- Se realiza pesaje en el momento de la recolección y se entrega manifiesto de recolección
- Se envía factura de compra y listado de elementos a cruzar de acuerdo a la solicitud del cliente
- Se deben coordinar horarios para la entrega de residuos en caso de demoras o
- Las actas de disposición final serán enviadas a con un plazo no mayor a 60 días.
- Validez de la oferta: 10 días
- Tiempo de recolección: Después de acordada las condiciones comerciales se agendará la prestación del servicio en un máximo en 5 días
- El valor esta descrito en el cuadro anterior de acuerdo a la solicitud del cliente.
- El generador se compromete a entregar los residuos embalados y rotulados dando cumplimiento a la normatividad legal vigente basados en el principio de la buena fe.
- Se recogerán los residuos un día en específico por semana.
- Iva: Los valores no incluyen IVA

Estamos atentos a recibir cualquier duda e inquietud emitida por ustedes prestos a contribuir con el desarrollo de su institución y poder satisfacer las necesidades de su compañía.

COMPRA DE RECICLAJE

Presentamos nuestra oferta comercial la cual esperamos poder cumplir con sus expectativas estamos para servirles y dispuestos a resolver cualquier duda e inquietud emitida por ustedes: COMPRA tipo de proceso APROVECHAMIENTO

Tipo de Residuo	Cant.	Valor Kg	Subtotal
Servicio de recolección transporte y aprovechamiento de residuos • Todos los residuos se hacen un despiece de materiales para clasificarlos y darles aprovechamiento según el tipo y características del mismo **CHATARRA**	1	$ 370	$ 370
Servicio de recolección transporte y aprovechamiento de residuos • Los valores a pagar son canjeados como trueque con nuestros productos, tales como bolsas. **CARTON**	1	$ 200	$ 200
Servicio de recolección transporte y aprovechamiento de residuos • Los valores a pagar son canjeados como trueque con nuestros productos, tales como bolsas. **ACEITES USADOS**	1	$ 500	$ 500

terra green ecology

CONDICIONES COMERCIALES

- Se realiza pesaje en el momento de la recolección y se entrega manifiesto de recolección
- Se envía factura de compra y listado de elementos a cruzar de acuerdo a la solicitud del cliente
- Se entrega de aprovechamiento de materiales
- Validez de la oferta: 20 días
- Tiempo de recolección: Después de acordada las condiciones comerciales se agendará la prestación del servicio en un máximo en 5 días
- El valor esta descrito en el cuadro anterior de acuerdo a la solicitud del cliente.
- El generador se compromete a según las condiciones solicitadas.
- Se recogerán los residuos un día en específico por semana.
- Iva: Los valores no incluyen IVA

Estamos atentos a recibir cualquier duda e inquietud emitida por ustedes prestos a contribuir con el desarrollo de su institución y poder satisfacer las necesidades de su compañía.

Terra green
ecology

CONDICIONES COMERCIALES

- Validez de la oferta: 20 días
- Tiempo de recolección: la RECOLECCION SEGÚN TABLA ESTIPULADA. TERRA GREEN se entrega los respectivos certificados de disposición final con corte a 60 días.
- El proceso de incineración se llevará a cabo con la empresa de disposición final.
- El valor esta descrito en el cuadro anterior de acuerdo a la solicitud del cliente.
- El generador se compromete a según las condiciones solicitadas.
- Iva: **Los valores no incluyen IVA**

VALORES AGREGADOS

Se realiza proceso de capacitación dando acompañamiento al plan integral de gestión de residuos en el hospital realizando solicitud de capacitación para programar el personal y/o acompañamiento.

- Acompañamiento de campañas programadas en función de minimizar los impactos ambientales tales como minimización de huella de carbono, ahorro de agua, campañas de reciclaje, ruta selectiva y afines.

- La tarifa de transporte garantiza que la ruta se realizara según lo acorado en el cronograma de la tabla de cotización de los residuos toda vez que en caso fortuito o variables ajenas de carácter incontrolable se realizara el día anterior o posterior cumpliendo con la programación descrita.

- Una vez al mes se realizará entrega de un parcial en reposición de bolsas grandes de 90 x 1.20 las cuales tendrán como fin ayudar a almacenar correctamente las bolsas de las papeleras pequeñas en la ruta sanitaria.

- La visita a planta se realiza una vez al año donde la compañía extiende la invitación a todos sus clientes del sector salud para conocer las instalaciones y atender sus inquietudes esto en función de dar a conocer el proceso y hacer de la gestión ambiental un compromiso compartido.

Terra green ecology

OFERTA BOLSAS PLASTICAS

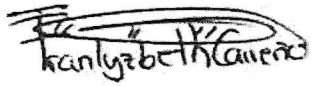
BOLSA COLOR							
REFERENCIA	COLOR	MEDIDA CM	CALIBRE	Valor Uni	Canti Aprox	Caneca	Total
BOLSA PLASTICA	ROJA BLANCA NEGRA	50 X 50	1,3	$ 155,25	2.000	12 litros	$ 310.500
BOLSA PLASTICA	ROJA BLANCA NEGRA	65 X 90	1,4	$ 280,00	2.000	20 litros	$ 560.000
BOLSA PLASTICA	ROJA BLANCA NEGRA	80 X 90	1,5	$ 403	1.200	20 a 45 L	$ 483.600
BOLSA PLASTICA	ROJA BLANCA NEGRA	90 X 110	1.8	$ 596	1.000	MAS 35 L	$ 596.000
BOLSA PLASTICA	ROJA BLANCA NEGRA	79 X 90	1,7	$ 474,38	2.000	MAS 35 L	$ 948.000
BOLSA PLASTICA	ROJA BLANCA NEGRA	90 X 100	1.7	$ 570	1.000	MAS 35 L	$ 570.000

RECOLECTOR DE AGUJAS

GUARDIAN DE SEGURIDAD				
REFERENCIA	Imagen	Cant.	Total	Valor Uni
RECOLECTOR DE AGUJA PARA CORTOPUNZANTES 1 Lt		1	$ 6.500	$ 6.500
RECOLECTOR DE AGUJA PARA CORTOPUNZANTES 1.7 Lt		1	$8.500	$8.500
RECOLECTOR DE AGUJA PARA CORTOPUNZANTES 2.8 Lt		1	$ 10.500	$ 10.500

Terra green ecology

Cordialmente:



Ejecutivo de cuenta

Tel: (571) 7511599
Cel.: 3115937177 -3212607890

NOTA: Esta propuesta ha sido preparada para uso exclusivo del destinatario y se considera propiedad intelectual de TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S. Sin previa autorización escrita por parte de TERRA GREEN ECOLOGY S.A.S., no podrá ser puesta a disposición de personas diferentes del destinatario y/o de las personas que éste designe para propósitos específicamente relacionados con la evaluación de esta propuesta.

terra green ecology